



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Ref.Expte. 0047946/2010

VISTO:

la nota presentada por la Esp. María Celeste Cerdá en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Dictadura, memoria y escuela. Dilemas, propuestas y desafíos en la transmisión escolar de la historia reciente"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al Art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

LA DECANA de la
LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

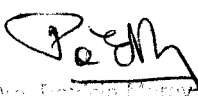
ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Esp. MARIA CELESTE CERDA en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Dictadura, memoria y escuela. Dilemas, propuestas y desafíos en la transmisión escolar de la historia reciente"*.

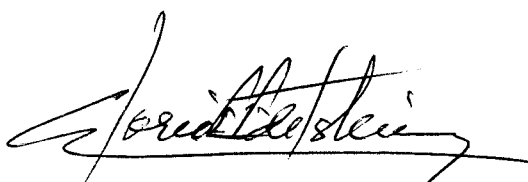
ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Joan Pagés y a la Dra. Marta Philp como Director y Co-Directora del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCION N°: 2131
e.f.


Dr. Joan Pagés
DIRECTOR DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL DOCTORADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades